

SECCIÓN 1ª N°

43

LAS CONDES,

03 ENE. 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 5388 del 16 de Diciembre de 2013, que pone en vigencia el Presupuesto de Ingresos y Egresos de esta Municipalidad para el ejercicio 2014; el acuerdo N°169-A / 2013 de la 802ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el 02 de diciembre de 2013; el Informe de Imputación N° 576 de fecha 2 de enero de 2014; el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4989 de fecha 20 de diciembre de 2010 y en uso de las facultades que me fueron delegadas por el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4117 del 21 de Diciembre de 2004.

DECRETO

- 1º. **APRUÉBASE** el proyecto de Inversión N° 604 - 2014 denominado "Plan Maestro Vial sector Parque Araucano", en un monto de M\$ 2.696.000.-
- 2º. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a las anotaciones correspondientes en el ítem y asignación identificatorias que se indican:

SUBTÍTULO	:	31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN
ÍTEM	:	02	PROYECTOS
ASIGNACIÓN	:	004	OBRAS CIVILES
ASIG. INTERNA	:	006004 (604/2014)	PLAN MAESTRO VIAL SECTOR PARQUE ARAUCANO
CONTRACUENTA	:	1610204031004	
VALOR	:	\$2.696.000.000	
PROGRAMA	:	\$2.696.000.000	SERVICIOS A LA COMUNIDAD

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO.) JUAN IGNACIO JARAMILLO MICHAELIS
JORGE VERGARA GÓMEZ

- ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a usted,

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Tránsito
- Secretaría Municipal
- Contraloría Municipalidad
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dpto. de Finanzas
- Dpto. Estudios e Inversión
- Dpto. Presupuesto
- Oficina de Partes

